



Resolución Legislativa N°. 75-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 27 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, las 15H43.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 14-SG-2017 del día jueves 27 de julio del 2017, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se realice la socialización de la ordenanza a la ciudadanía del cantón.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 75-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, a las 16H47.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL